



Referencia:	4/2018/OPO/F-PER
Asunto	Oposición libre convocada para cubrir en propiedad 1 plaza de PSICÓLOGO

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE OPOSICION DE UNA PLAZA DE PSICOLOGO/A DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE BURGOS.

ANUNCIO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

NOTA INFORMATIVA FECHA, HORA Y LUGAR DE REALIZACION DEL TERCER EJERCICIO

Se informa, que el **TERCER EJERCICIO** del proceso selectivo para la provisión por el sistema de oposición de una plaza de psicólogo/a se celebrará:

Fecha: 12 de febrero de 2024

Hora de inicio de examen: 15:00 horas

Lugar de Celebración: Sala de Comisiones de la Primera Planta del Ayuntamiento de Burgos sito en Plaza Mayor 1.

Se deberá acudir provisto de su Documento Nacional de Identidad (D.N.I.), pasaporte, o carnet de conducir, al objeto de su identificación previamente a la realización de la prueba y bolígrafo azul o negro.

La no comparecencia al llamamiento, o comparecencia a la prueba sin la documentación anteriormente expresada, quedarán excluidos del procedimiento de selección.

Durante la realización de la prueba queda **totalmente prohibido tener y/o utilizar dispositivos electrónicos de cualquier tipo** (teléfono móvil, smartwatch, etc.), constituyendo el incumplimiento de la anterior prohibición motivo suficiente de exclusión del proceso selectivo.

Conforme a lo dispuesto en la Base novena y décima de las Bases para la provisión por el sistema de oposición de una plaza de psicólogo/a, la realización y calificación de la Prueba Práctica se ajustará a los siguientes criterios:

Uno. - Tiempo para la realización de la Prueba: DOS (2) HORAS, a contar desde que el Tribunal indique el comienzo de la Prueba.

Dos.- El apartado 9.1.3 de las Bases dispone que la prueba práctica consistirá en desarrollar por escrito, uno o varios supuestos prácticos propuestos por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo de la prueba relativos a aspectos concretos de la práctica profesional (diagnóstico de un caso, plan de actuación, memoria de actividades, proyecto relacionado con las materias específicas



del programa, etc..) a desarrollar sobre temas directamente relacionados con las funciones de alguno o algunos de los puestos de trabajo del Ayuntamiento adscritos a la plaza convocada.

Tres. – Este ejercicio se leerá por los opositores en el día y hora que señale el tribunal. Pudiendo éste solicitar aclaraciones o dialogar con el opositor. Se calificará de 0 a 10. Será necesario para aprobar obtener como mínimo 5 puntos.

En el caso de que el ejercicio esté compuesto por varios supuestos prácticos, si se valoran con distinta puntuación cada uno de ellos, deberá indicarse en el enunciado la puntuación de cada uno de ellos. En tal caso, para aprobar, será necesario obtener, en cada supuesto práctico, una calificación mínima del 30 por ciento de la puntuación de cada supuesto práctico y obtener, como mínimo, una calificación total, en este ejercicio, de 5 puntos.

Lo que se hace público, para general conocimiento y a los oportunos efectos, en la Ciudad de Burgos, en la fecha de la firma del presente documento.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Documento firmado electrónicamente por
MARIA ANTONIA MACHIN CABALLERO
Inspector S. Personal
Personal
18/01/2024 12:23:34